



Quito, 10 de Marzo de 2013

Señor  
Ing. Jorge Mora  
**GERENTE GENERAL PLANISOC CIA. LTDA.**  
Presente.-

En mi calidad de Comisario de Planisoc Cia.Ltda. y en cumplimiento a la función que asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarle que he examinado la documentación correspondiente al 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2012, la misma que se encuentra contenida en la siguiente documentación:

Comprobantes de Ingreso y egresos  
Conciliaciones bancarias de enero a diciembre de 2012  
Roles de pago de enero a diciembre de 2012  
Planillas de aportes IESS de enero a diciembre de 2012

La revisión incluyó, en base a la constatación de los documentos que soporta las cifras; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión en los siguientes aspectos:

#### **1. Cumplimiento de resoluciones**

Conforme lo establece el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Los libros de actas, se encuentran en las oficinas de la Empresa.

#### **2. Procedimiento de control interno**

En el análisis efectuado, se realizó un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance se consideró necesario evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre la información que respalda la gestión de la Compañía; por lo que, de este estudio y evaluación del sistema de control interno contable efectuado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.



### **3. Registros contables**

La Empresa es una Compañía limitada constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado a la Consultoría y estudios de medio ambiente y sociales. En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros.

### **4. Análisis tributario e IESS**

Se verificó las operaciones que tienen relación con el aspecto tributario y se constató que la Empresa realiza las retenciones en la fuente en los porcentajes y plazos establecidos en la normativa tributaria. Los aportes patronales y personales se han presentado en forma mensual dentro de las fechas establecidas.

### **5. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Sus estados financieros ajustados a las NIIF, en forma obligatoria a partir del ejercicio económico que se inició el 1 de enero de 2012, como única forma contable, dichas normas se aplicaron en el estudio actuarial de jubilación patronal y reservas por desahucio realizado por un perito calificado por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

### **6. Obligaciones con la Superintendencia de Compañías**

Los Estados financieros, los informes de gerencia y comisario han sido presentados puntualmente a esta Institución de Control.

### **Conclusiones:**

En mi opinión, la Empresa Planisoc cia. Ltda en los referidos estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y ha cumplido sus obligaciones con las Instituciones de Control, a las cuales está sujeta

**Dr. Francisco Erazo B.**  
**COMISARIO**  
Matrícula CPA. 17-1732